



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-129-2024

SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA.

EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, CP. 78436, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-129-2024 ELECTRÓNICA PARA SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA [RECUPERACIÓN DE LUGARES]* PARA LOS EJERCICIOS 2024-2027, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE "LA LEY" Y 47 DE SU REGLAMENTO Y LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.9 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA MTRA. MARISOL MIER CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO 259001710100/70/0975.

DESARROLLO DEL EVENTO

SE DA LECTURA AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

DICTAMEN TÉCNICO

EL DICTAMEN TÉCNICO SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZÓ POR PARTE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERIAS, LA L.E.P. LAURA ANGELICA MARTINEZ GALLARDO COMO ÁREA TÉCNICA.

RESULTADO:

SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA [RECUPERACIÓN DE LUGARES]* PARA LOS EJERCICIOS 2024-2027

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA Y DESARROLLO INFANTIL MI SUEÑO MAGICO S.C.	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO SAN LUIS POTOSI 78360	SOLVENTE
DESARROLLO INFANTIL POTOSINO SC	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO SAN LUIS POTOSI 78320	SOLVENTE
MONADAS S.C.	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO SAN LUIS POTOSI 78280	SOLVENTE
PROTECCION Y SERVICIOS INTEGRADOS ANASTASIS SA DE CV	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO SAN LUIS POTOSI 78360	DESECHA

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:

LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA SE REALIZÓ POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DETALLÁNDOSE A CONTINUACIÓN:

- EL PARTICIPANTE CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA Y DESARROLLO INFANTIL MI SUEÑO MAGICO S.C., NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE.
- EL PARTICIPANTE DESARROLLO INFANTIL POTOSINO SC, CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE.
- EL PARTICIPANTE MONADAS S.C., NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE.
- EL PARTICIPANTE PROTECCION Y SERVICIOS INTEGRADOS ANASTASIS SA DE CV, NO SE EVALUA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE SE DECLARO INSOLVENTE TÉCNICAMENTE.

EVALUACIÓN PUNTOS Y PORCENTAJES

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y A LOS NUMERALES 5.1 DEL CUERPO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR023-N-129-2024, EL CRITERIO UTILIZADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS SERÁ EL METODO PUNTOS Y PORCENTAJES.



2024 Felipe Carrillo PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-129-2024

SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA.

LAS PROPUESTAS FUERON SOMETIDAS A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA, EVALUANDO TODAS Y CADA UNA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, CONFORME LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

POSTERIOR A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SIEMPRE Y CUANDO LA PROPUESTA TÉCNICA NO HAYA SIDO DESECHADA, SE DETERMINARA COMO SOLVENTE TÉCNICAMENTE A AQUELLA QUE COMO RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA, CUMPLA CON UN MÍNIMO DE ACEPTACIÓN DE 45 PUNTOS DE LOS 60 TOTALES DE LOS RUBROS SEÑALADOS.

LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA SE INCLUYE EN EL ANEXO 1 LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA SE INCLUYE EN EL ANEXO 2 COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

LA EVALUACIÓN SE DICTAMINA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA [RECUPERACIÓN DE LUGARES]* PARA LOS EJERCICIOS 2024-2027

LICITANTES	PARTIDA	PUNTOS EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN ECONOMICA	PRECIO OFERTADO SIN IVA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO OFERTADO CON DESCUENTO SIN IVA	PUNTOS EVALUACIÓN ECONOMICA	TOTAL DE PUNTOS
CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA Y DESARROLLO INFANTIL MI SUEÑO MAGICO S.C.	PARTIDA 5 VECINAL COMUNITARIO ÚNICO SAN LUIS POTOSI 78360	57.74	CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE EVALUA				0	57.74
DESARROLLO INFANTIL POTOSINO SC	PARTIDA 3 VECINAL COMUNITARIO ÚNICO SAN LUIS POTOSI 78320	59.34	CUMPLE	CUMPLE	SOLVENTE	\$5,834.56	.01%	\$5,833.97	40	99.34
MONADAS S.C.	PARTIDA 4 VECINAL COMUNITARIO ÚNICO SAN LUIS POTOSI 78280	54.54	CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE EVALUA				0	0
PROTECCION Y SERVICIOS INTEGRADOS ANASTASIS SA DE CV	PARTIDA 5 VECINAL COMUNITARIO ÚNICO SAN LUIS POTOSI 78360	0	DESECHA	NO SE REVIS	NO SE EVALUA				0	0

LICITANTES A QUIEN SE LE ADJUDICA UN CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA Y MONTOS ASIGNADOS:

POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA [RECUPERACIÓN DE LUGARES] CONFORME A LO SIGUIENTE.

PARTIDA	LICITANTE	ESTATUS	NUMERO DE CONTRATO	MONTO MINIMO ASIGNADO CON IVA	MONTO MAXIMO ASIGNADO CON IVA
VECINAL COMUNITARIO ÚNICO SAN LUIS POTOSI 78320	DESARROLLO INFANTIL POTOSINO SC	ASIGNADO	050GYR023N12924-001-00	\$16,644,685.72	\$41,611,711.40



2024 Felipe Carrillo PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-129-2024

SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA.

Localidad	Turno	Código Postal	Esquema	Zona	Lugares área general ofertados		Montos mínimos referenciales [SIN IVA]				
					Mínimo	Máximo	2024	2025	2026	2027	Total
SAN LUIS POTOSÍ	Matutino	78320	Vecinal Comunitario Único	GENERAL	160	200	\$84,454.00	\$3,791,125.00	\$5,142,539.00	\$5,330,749.00	\$14,348,867.00

Localidad	Turno	Código Postal	Esquema	Zona	Lugares área general ofertados		Montos máximos referenciales [SIN IVA]				
					Mínimo	Máximo	2024	2025	2026	2027	Total
SAN LUIS POTOSÍ	Matutino	78320	Vecinal Comunitario Único	GENERAL	160	200	\$211,135.00	\$9,477,812.00	\$12,856,346.00	\$13,326,872.00	\$35,872,165.00

HABIENDO VERIFICADO EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN LA LIGA https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, CON CORTE AL **04 DE NOVIEMBRE DE 2024**, SE CONSTATA QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICA CONTRATO SE ENCUENTRA EN DICHO LISTADO.

SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR EL PERIODO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2027.

SE HACE CONSTAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS QUE SE RELACIONAN:

PARTIDA	LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	UNIDADES DE ATENCIÓN	LUGARES ÁREA GENERAL	
				MÍNIMO	MÁXIMO
1	SAN LUIS POTOSÍ	78423	1	200	250
2	SAN LUIS POTOSÍ	78423	1	200	250
4	SAN LUIS POTOSÍ	78280	1	136	170
5	SAN LUIS POTOSÍ	78360	1	144	180
6	SAN LUIS POTOSÍ	78370	1	192	240
7	SAN LUIS POTOSÍ	78117	1	200	250

CON LA NOTIFICACIÓN DE FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARÁ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN ESTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN DE ACUDIR EL DÍA **19 DE NOVIEMBRE DEL 2024** DE 08:30 A 15:00 HORAS A LA OFICINA DE CONTRATOS UBICADA EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS 107, 109 Y 111 COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. C.P. 78436, A FIN DE FIRMAR EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 Y 46 DE LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA I.2.1.24 DE LA RESOLUCIÓN

Av. De Los Conventos 107-111, Col. Hogares Ferrocarrileros Ira Secc., C.P. 78436, Soledad De Graciano Sánchez, S.L.P., Tel. 4448182425 Ext. 410, www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-129-2024

SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA.

MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, (DOF) EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO; EN CASO DE NO REALIZARLO NO SE PODRÁ FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, POR CADA CONTRATO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL PROVEEDOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS POR EL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL ACUERDO ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 27 DE FEBRERO DE 2015; ESTE DOCUMENTO DEBERÁ DE TENER FECHA DE EMISIÓN IGUAL A LA FECHA DE LA FIRMA DE CONTRATO.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR LA OPINIÓN EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.

CIERRE DEL ACTA

CON LA NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO POR MEDIO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. C.P. 78436., EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>; ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS.

ESTA ACTA CONSTA DE 04 [CUATRO] PAGINAS MÁS 14 [CATORCE] PAGINAS DE ANEXOS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
MTRA. MARISOL MIER CASTILLO ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LA. J. BULMARO SEGURA FLORES JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. MIGUEL ANGEL LARA HERNANDEZ SUPERVISOR DE PROYECTO OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	



ANEXO

1

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark



Of. 259001320100/JSSTPES/DG/2024/0766
San Luis Potosí, a 04 de Noviembre de 2024

Mtra. Marisol Mier Castillo
Titular de la Coordinación de Abastecimiento
Y Equipamiento

Asunto: Dictamen técnico


Con relación al proceso de LA-50-GYR-050GYR023-N-129-2024.

En particular lo señalado en el numeral 3. Mecanismo de evaluación de proposiciones.
En el que señala que los participantes deberán presentar como parte de su proposición técnica los documentos descritos en los numerales 3.1. y 3.2.

Se realizó la revisión de los documentos proporcionados para la evaluación técnica

3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.

Adicional a los documentos y datos que deben presentar los licitantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 39, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los participantes deberán cumplir con lo descrito en el presente numeral. De lo contrario, no será evaluado mediante el criterio de evaluación por puntos y porcentajes señalado en el numeral 3.2. y su proposición será desechada.

Partida	Licitante	Observación	Resultado
5	PROTECCION Y SERVICIOS INTEGRADOS ANASTASIS S.A. DE C.V. 	No cumple con base en el Inciso c del punto 3.1. Requisitos para la participación: C) El inmueble propuesto por el licitante deberá resultar viable para la prestación del servicio, conforme a la Cédula de características generales del inmueble Apéndice 2 (dos) del presente documento. Para lo cual, el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada [OOAD] realizará la visita física al inmueble propuesto por el licitante para aplicar dicha cédula, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la apertura de las propuestas. La Cédula de características generales del inmueble Apéndice 2 (dos) , será aplicada y firmada por el personal técnico de la Jefatura de Servicios Administrativos que designe el Titular del OOAD, así como por el Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales (TJSSTPES). Inciso d del punto 3.3. Causales de desechamiento de las Proposiciones Técnicas. Que el inmueble propuesto por el licitante para la prestación del servicio no resulte viable , derivado de la visita señalada en el inciso c) del numeral 3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.	DESECHADA







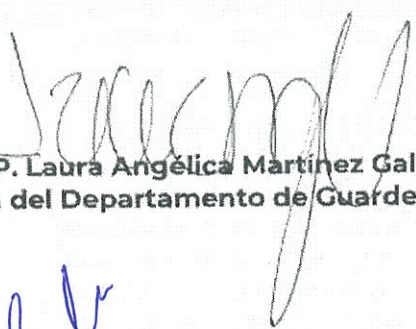
**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSI**
 JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
 PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
 DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS

Asimismo, se procedió a la evaluación por puntos y porcentajes señalado en el numeral 3.2, dando el siguiente resultado, se adjunta la cedula Excel Cédula de Evaluación por puntos y porcentajes

Partida	Licitante	Puntos
3	DESARROLLO INFANTIL POTOSINO SC.	59.34
4	MONADAS SC	54.54
5	Centro de Estimulación Temprana Y Desarrollo Infantil Mi Sueño Mágico S.C.	57.74

Sobre el particular, se emiten las siguientes consideraciones:


Con relación a la persona moral Monadas, S.C. que en su momento participó en la Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR-023-N-217-2023, y que, de conformidad con el fallo del 14 de noviembre de 2023, le fue adjudicada la partida 1, correspondiente a la localidad de San Luis Potosi con C.P. 78360, sin embargo, este departamento no tiene certeza ni contamos con evidencia de la situación del contrato respectivo.


L.E.P. Laura Angélica Martínez Gallardo
Jefa del Departamento de Guarderías


c.c.p.

- Minutario
- Mtro. Miguel Ángel Vázquez Pérez- Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.
- Lic. Alejandra Camacho de la Rosa- Jefa de Oficina

Elaboró:


 Lic. Deniss Fuentes Flores
 Aux. Administrativo

Revisó:


 Lic. Alejandra Camacho de la Rosa
 Jefa de Oficina

Autorizó:

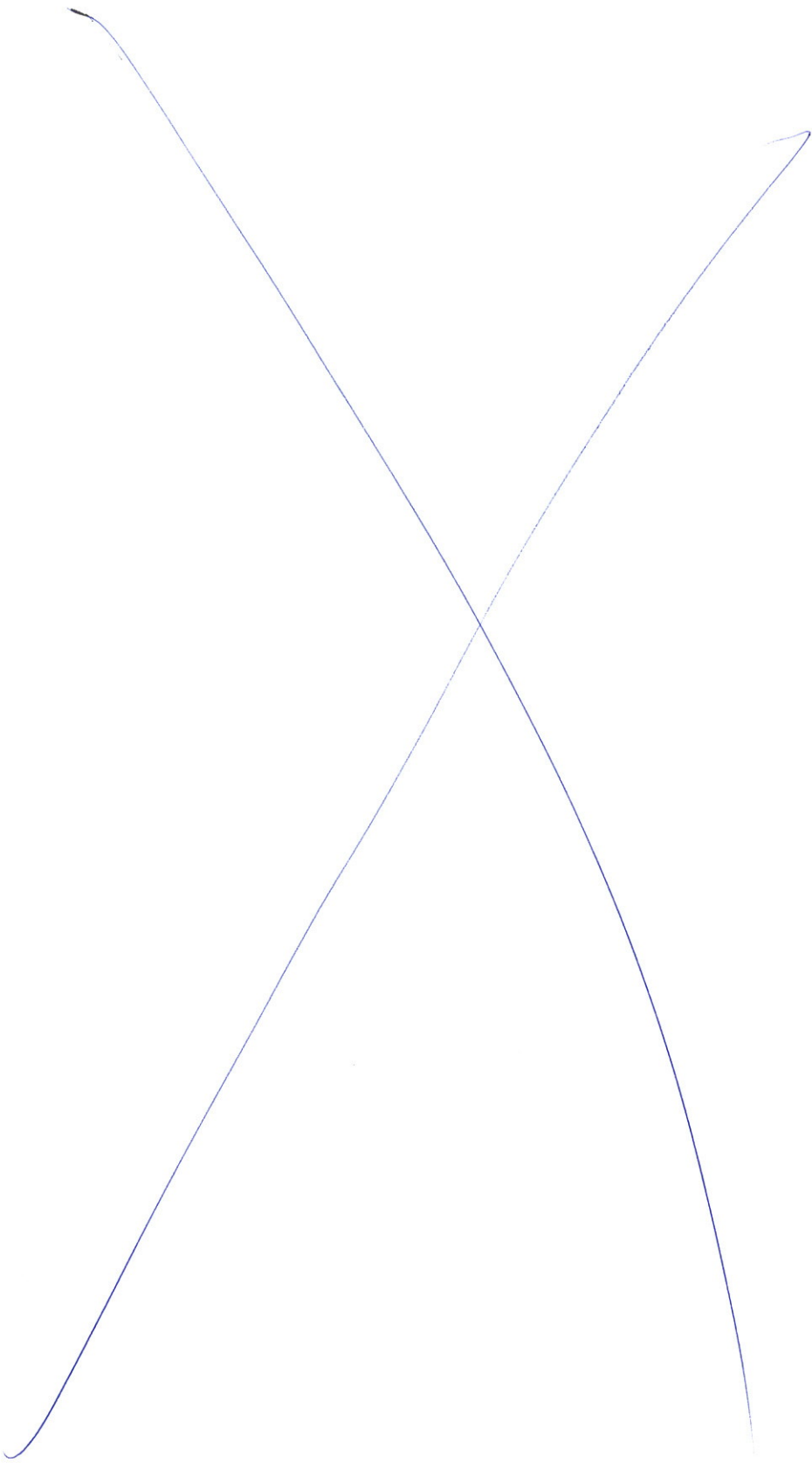

 L.E.P. Laura Angélica Martínez Gallardo
 Jefa del Departamento



ANEXO

2

B. Y. L.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-129-2024
GUARDERÍAS 2024-2027

Anexo Once
Relación de Entrega de Documentación

Fecha	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Número	
Razón Social y Dirección Completa	Centro de Estimulación Temprana y Desarrollo Infantil
Teléfonos y Correo Electrónico	
Nombre del Representante	Mi Sreño Magaña SC

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Escrito "bajo protesta de decir verdad", por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para comprometerse y suscribir proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Trece, de la presente Convocatoria.	4.1.1. Inciso A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad , conforme al Anexo Catorce , de la presente convocatoria que: <ul style="list-style-type: none"> Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, manifestación en la que indique que el licitante es de nacionalidad mexicana, Anexo Catorce. Conforme al artículo 39 fracción VIII del Reglamento de la LAASSP, que el origen de los servicios que oferta es nacional, Anexo Catorce. 	4.1.1. Inciso B	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Manifestación por escrito, firmada por el representante legal de la empresa, en la que exprese que en caso de resultar adjudicado los servicios propuestos cumplan con las normas de calidad para la prestación de los mismos: Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables a los servicios; o las normas propias de calidad de la empresa contenidas en el Anexo Técnico, Anexo Uno , pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Quince , de la presente Convocatoria.	4.1.1. Inciso C	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad , no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, Anexo Dieciséis de la presente Convocatoria.	4.1.1. Inciso D	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad , que se abstendrán de adoptar conductas, por sí mismos o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Diecisiete de la presente Convocatoria.	4.1.1. Inciso E	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u	4.1.1. Inciso F	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>





LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-129-2024
GUARDERIAS 2024-2027

Table with 4 columns and 8 rows. Each row contains a description of a requirement, a reference code (e.g., 4.1.1. Inciso G), and a blue checkmark in the third column.

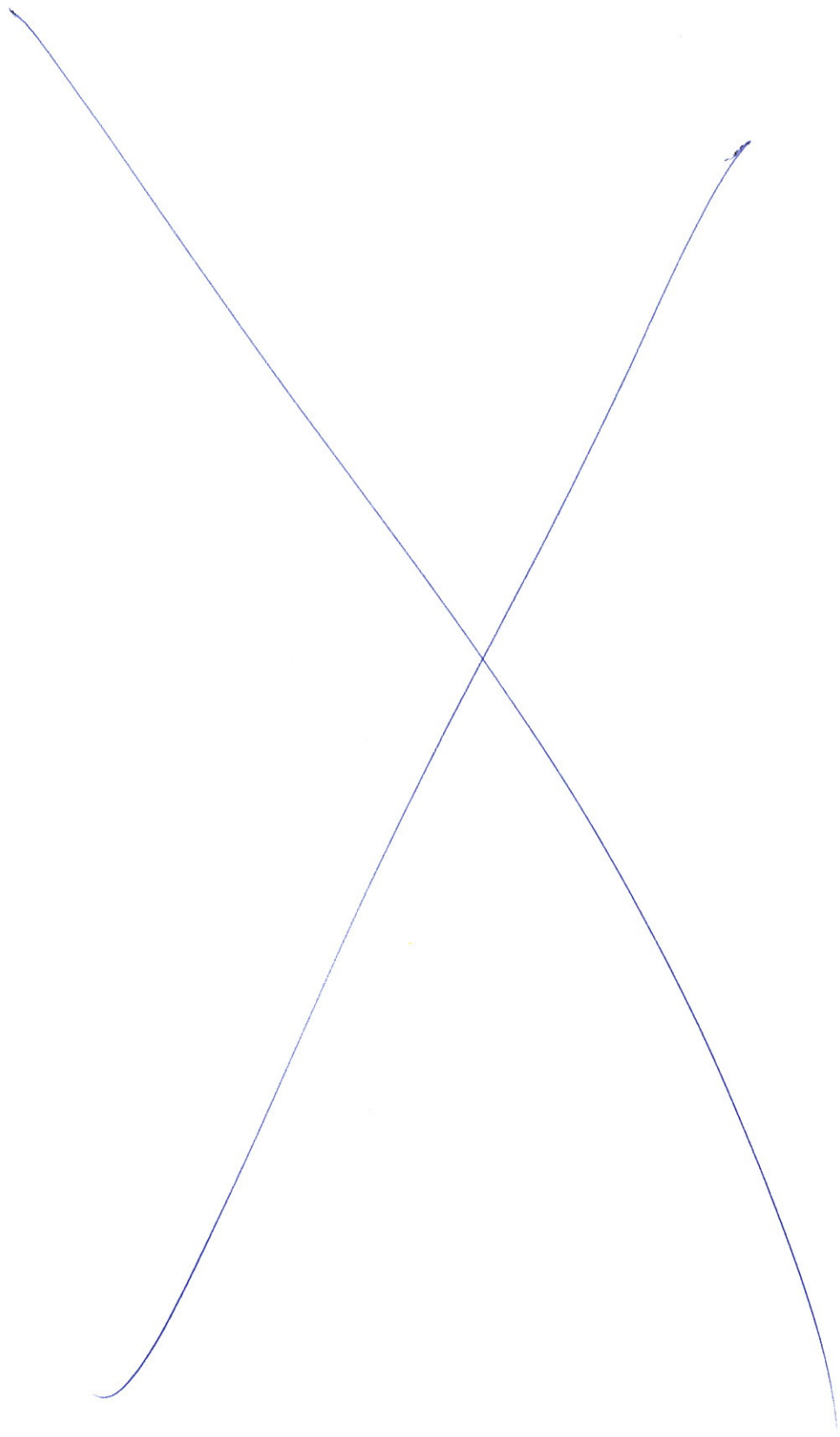




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-129-2024
GUARDERÍAS 2024-2027

Table with 3 columns: Description of requirements, Reference (e.g., 4.1.1. Inciso N), and a checkmark column. Rows include requirements for registration, electronic signatures, and identification documents.







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-129-2024
GUARDERÍAS 2024-2027

Anexo Once
Relación de Entrega de Documentación

Fecha	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Número	
Razón Social y Dirección Completa	Desarrollo Infantil Potosino
Teléfonos y Correo Electrónico	
Nombre del Representante	

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Escrito "bajo protesta de decir verdad", por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para comprometerse y suscribir proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Trece, de la presente Convocatoria.	4.1.1. Inciso A.	✓	
Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad , conforme al Anexo Catorce , de la presente convocatoria que: <ul style="list-style-type: none"> Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, manifestación en la que indique que el licitante es de nacionalidad mexicana, Anexo Catorce. Conforme al artículo 39 fracción VIII del Reglamento de la LAASSP, que el origen de los servicios que oferta es nacional, Anexo Catorce. 	4.1.1. Inciso B	✓	
Manifestación por escrito, firmada por el representante legal de la empresa, en la que exprese que en caso de resultar adjudicado los servicios propuestos cumplan con las normas de calidad para la prestación de los mismos: Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables a los servicios; o las normas propias de calidad de la empresa contenidas en el Anexo Técnico, Anexo Uno , pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Quince , de la presente Convocatoria.	4.1.1. Inciso C	✓	
Declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad , no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, Anexo Dieciséis de la presente Convocatoria.	4.1.1. Inciso D	✓	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad , que se abstendrán de adoptar conductas, por sí mismos o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Diecisiete de la presente Convocatoria.	4.1.1. Inciso E	✓	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u	4.1.1. Inciso F	✓	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-129-2024
GUARDERÍAS 2024-2027

<p>otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, conforme al Anexo Diecisiete de la presente Convocatoria.</p>			
<p>Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Dieciocho y Dieciocho Bis de la presente Convocatoria.</p>	<p>4.1.1. Inciso G</p>		
<p>En caso de que se presenten propuestas en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la propuesta, conforme al Anexo Doce de la presente convocatoria.</p>	<p>4.1.1. Inciso H</p>		
<p>Acreditación de encontrarse al corriente de sus Obligaciones Fiscales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en los términos que establece la Regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal, mediante la solicitud de "Opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales." vigente y positiva.</p>	<p>4.1.1. Inciso I</p>		
<p>Acreditación de encontrarse al corriente de sus Obligaciones en materia de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en los términos que establece la Regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal, mediante la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva. NO mayor a 15 días de su fecha de expedición a la fecha que se presenta. Si no cuenta con trabajadores registrado presentar su consulta donde aparezca que no cuenta con trabajadores dado de alta.</p>	<p>4.1.1. Inciso J</p>		
<p>Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del (INFONAVIT) Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante la "Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones." vigente y positiva.</p>	<p>4.1.1. Inciso K</p>		
<p>Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del mismo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión favorable a nombre de su representada, conforme al Anexo Diecinueve de la presente Convocatoria.</p>	<p>4.1.1. Inciso L</p>		
<p>Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del mismo, el documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que emita opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a nombre de su representada, conforme al Anexo Veinte de la presente Convocatoria.</p>	<p>4.1.1. Inciso M</p>		

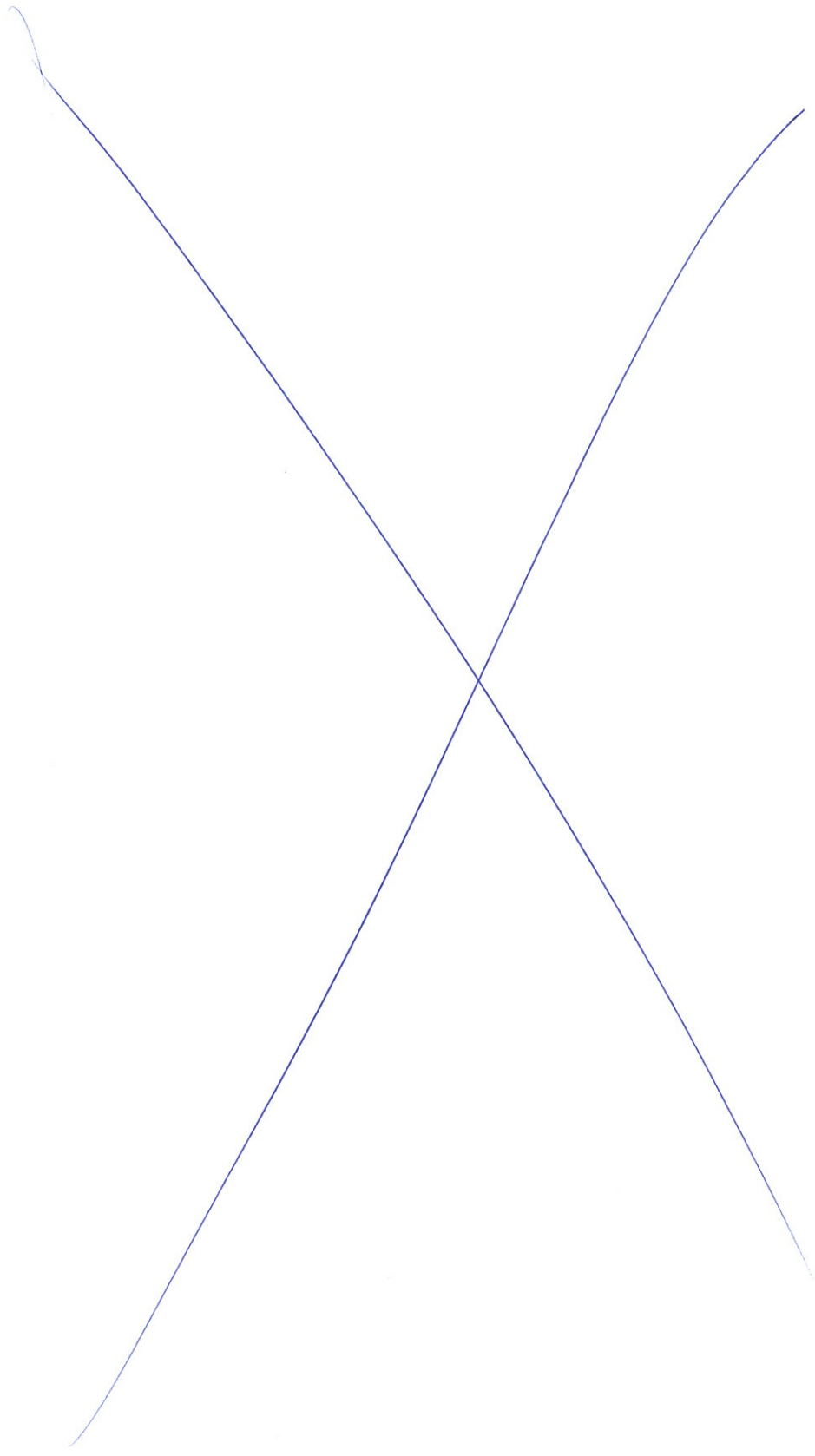




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-129-2024
GUARDERÍAS 2024-2027

<p>Escrito mediante el cual manifieste el licitante que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al IMSS y para verificar el cumplimiento de ello durante la vigencia del contrato deberá entregar las constancias de cumplimiento al Área de Fiscalización de la Dirección de Incorporación y Recaudación, en forma bimestral enviando copia de conocimiento al Administrador del Contrato, de las constancias de cumplimiento. Lo anterior en apego al Programa Nacional de Formalización del Empleo 2013, el cual fue anunciado por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 22 de julio de 2013 y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, conforme al Anexo Veintiuno de la presente convocatoria.</p>	4.1.1. Inciso N	✓	
<p>Escrito mediante el cual el licitante declare que cuenta, conforme al Anexo Veintidós, de la presente Convocatoria, con los siguientes registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro Federal de Contribuyentes. • Registro Patronal del IMSS. • Registro ante el INFONAVIT. 	4.1.1. Inciso O	✓	
<p>En caso de propuestas remitidas de manera electrónica las mismas deberán ser firmadas electrónicamente, para lo cual deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales.</p>	4.1.1. Inciso P	✓	
<p>A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 fracción vii de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 88 fracción III de su reglamento: Las Personas Morales deberán de presentar las copias de los siguientes documentos: del documento original de la Escritura Constitutiva, las Reformas al Acta Constitutiva, Poder del Representante Legal y la Cédula de Identificación Fiscal reciente. Para el caso de Personas Físicas, aplicará Acta de Nacimiento, la Cédula de Identificación Fiscal reciente, así como copia de Identificación Oficial Vigente (pasaporte, cartilla, credencial emitida por el instituto federal electoral)</p>	4.1.1. Inciso Q	✓	
<p>En caso de propuestas remitidas de manera electrónica el licitante deberá enviar escrito libre en el que manifieste su conformidad con lo dispuesto por el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado Compranet".</p>	4.1.1. Inciso R	✓	
<p>Escrito presentado por el licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra apegado a lo establecido en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>	4.1.1. Inciso S	✓	
<p>Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial emitida por el Instituto Federal Electoral o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.</p>	4.2. Fracción I	✓	







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-129-2024
GUARDERÍAS 2024-2027

Anexo Once
Relación de Entrega de Documentación

Table with 2 columns: Field Name, Value. Fields include Fecha, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Número, Razón Social y Dirección Completa (Manejados SL), Teléfonos y Correo Electrónico, Nombre del Representante.

Main table with 3 columns: DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, REFERENCIA, PRESENTADO (SÍ/NO). Rows describe various legal documents like 'Escrito bajo protesta de decir verdad' and 'Declaración de integridad' with corresponding references and checkmarks.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-129-2024
GUARDERÍAS 2024-2027

Convocatoria.			
Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien un escrito en el cual manifiesten <u>bajo protesta de decir verdad</u> que cuentan con ese carácter, conforme al <u>Anexo Dieciocho y Dieciocho Bis</u> de la presente Convocatoria.	4.1.1. Inciso G	✓	
En caso de que se presenten propuestas en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la propuesta, conforme al <u>Anexo Doce</u> de la presente convocatoria.	4.1.1. Inciso H	✓	
Acreditación de encontrarse al corriente de sus Obligaciones Fiscales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en los términos que establece la Regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal, mediante la solicitud de "Opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales." vigente y positiva.	4.1.1. Inciso I	✓	
Acreditación de encontrarse al corriente de sus Obligaciones en materia de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en los términos que establece la Regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal, mediante la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva. NO mayor a 15 días de su fecha de expedición a la fecha que se presenta. Si no cuenta con trabajadores registrado presentar su consulta donde aparezca que no cuenta con trabajadores dado de alta.	4.1.1. Inciso J	✓	
Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del (INFONAVIT) Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante la "Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones." vigente y positiva.	4.1.1. Inciso K	✓	
Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del mismo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión favorable a nombre de su representada, conforme al <u>Anexo Diecinueve</u> de la presente Convocatoria.	4.1.1. Inciso L	✓	
Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del mismo, el documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que emita opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a nombre de su representada, conforme al <u>Anexo Veinte</u> de la presente Convocatoria.	4.1.1. Inciso M	✓	
Escrito mediante el cual manifieste el licitante que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al IMSS y para verificar el cumplimiento de ello	4.1.1. Inciso N	✓	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-129-2024
GUARDERÍAS 2024-2027

Table with 3 columns: Description of requirements, Reference, and Presented status. Contains 7 rows of technical proposal requirements and a summary row.



